

¿Y las defensoras de derechos sexuales y derechos reproductivos, qué?

Un análisis de los impactos de la pandemia en las defensoras de la salud y los derechos sexuales y derechos reproductivos en América Latina y el Caribe



Red de Salud de las
Mujeres Latinoamericanas
y del Caribe, RSMLAC

www.reddesalud.org

Índice

I. El impacto diferencial de la pandemia	4
II. En peligro la democracia, la igualdad y los derechos humanos en la pandemia	5
III. Los riesgos de defender los derechos humanos en medio de la pandemia	7
IV. Las defensoras de los derechos humanos	9
V. Las defensoras de derechos sexuales y derechos reproductivos también son defensoras de derechos humanos	13
VI. ¿Qué hacer ante la situación de las defensoras de dsdr?	22

Introducción

I. El impacto diferencial de la pandemia¹

Desde que la OMS declaró la pandemia por la COVID-19 en marzo del 2020, muchos gobiernos en Latinoamérica y el Caribe tomaron diversas medidas para contrarrestar la expansión del virus: desde declaraciones de emergencia hasta confinamientos voluntarios y obligatorios; algunos países como Brasil o Chile se demoraron en tomar dichas medidas y en el transcurso del año se han percatado de su error por los altos contagios y muertes.

Son innumerables los informes, reportes y recomendaciones que entidades internacionales como Naciones Unidas, CEPAL, CIDH, OMS/OPS, ONU Mujeres, entre otras, han elaborado para analizar y visibilizar los impactos diferenciales que esta pandemia ha tenido en la vida de las personas en todo el mundo. Todas coinciden en que: “Las mujeres, las niñas, y las personas LGBTIQ+ serán de las

más afectadas, especialmente, aquellas pertenecientes a grupos marginados y en situación de riesgo” (CARE, ONU Mujeres, 2020, p.4).

Las medidas gubernamentales han dejado a muchas mujeres y niñas confinadas siendo víctimas de múltiples formas de violencias, debido a que la casa no es un lugar seguro para ellas y el confinamiento es propicio para profundizar no solo las violencias, sino la manera de empobrecerlas y cargarlas de responsabilidades, como el cuidado del núcleo familiar, de las labores domésticas, el acompañamiento de la educación de sus hijos e hijas y la atención a las personas adultas mayores. Han tenido, además, que estar informadas, adaptar sus horarios a las rutinas familiares y escolares, suplir necesidades económicas, minimizar los impactos del encierro en niñas y niños y personas adultas mayores, entre otras muchas tareas del cuidado. Todo esto con costos físicos, psíquicos y emocionales, que ya pasados casi cuatro meses de confinamientos, empiezan a ser evidentes:

La crisis sanitaria en curso pone en evidencia la injusta organización social de los cuidados en América Latina y el Caribe. Urge pensar las respuestas a las necesidades de cuidados desde un enfoque de género, ya que, como ha demostrado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en reiteradas ocasiones, son las mujeres quienes,

¹ Antes de comenzar a leer el documento, leer el Anexo 1 (abreviaciones).

de forma remunerada o no remunerada, realizan la mayor cantidad de tareas de cuidados (CEPAL, p.1, 2020).

Además de los impactos identificados anteriormente para las mujeres y las niñas, se incluye: el acceso reducido a agua potable, el saneamiento y la higiene (ASH); la disrupción de sus medios de subsistencia y niveles elevados de explotación y abuso laborales; una sobrecarga de trabajo de cuidados, que tiene un impacto negativo en su salud psicosocial, física y emocional; la interrupción de servicios vitales de salud sexual y reproductiva (SSR); la interrupción de servicios de educación esenciales para las niñas y los niños; un aumento en el número de embarazos en adolescentes, casos de violencia intrafamiliar y violencia basada en género; un aumento en los niveles de xenofobia y discriminación hacia las personas migrantes y refugiadas y una mayor inseguridad alimentaria (CARE y ONU Mujeres, 2020, p.5).

II. En peligro la democracia, la igualdad y los derechos humanos en la pandemia

Es cierto que los gobiernos han tenido que fortalecer las medidas para aplanar la curva creciente del contagio y lograr que el autocuidado y el aislamiento social sean interiorizados en la población como la mejor manera de protegerse de la COVID-19; también, que la atención en salud llegue a todas las personas en igualdad y oportunidad. Sin embargo, estos esfuerzos estatales y gubernamentales no pueden estar por encima de la garantía de la democracia, la igualdad y los derechos humanos, porque de lo contrario, se creará inseguridad humana, autocracias y violación de los derechos humanos, como se ha observado en algunos países de la región durante la pandemia.

Según WOLA (2020)², en El Salvador más de mil doscientas personas han sido detenidas arbitrariamente por violar los toques de queda y a pesar de que la Corte Suprema el 8 de abril determinó que el violar dichas disposiciones no es justificante para la detención, el presidente Nayib Bukele desacató la orden. En Honduras, el presidente emitió un decreto que temporalmente restringe los derechos a la libertad de expresión garantizados en la constitución. En Bolivia, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH pidió al gobierno interino de Jeanine Añez retirar un decreto que establece penas de prisión por “desinformar” e “incitar a los crímenes contra la salud”. En Venezuela, el gobierno ha tratado de silenciar sus críticas, hostigando y deteniendo a periodistas.

A lo anterior, se le suma, en mayor y menos gravedad en cada país de América Latina y el Caribe, la situación de derechos humanos en las cárceles, en donde muchas personas privadas de la libertad están contagiadas y sin la atención y condiciones idóneas para proteger su vida; en países con conflictos armados internos, como en Colombia, los enfrentamientos armados involucran la sociedad civil sin que haya ninguna posibilidad de denuncia debido a que las comunidades no puede salir

de sus territorios y pedir auxilio y protección. En casi todos los países hay denuncias sobre corrupción relacionada con dirigentes políticos, congresistas y hasta alcaldes y gobernadores que han sido investigados por hurtar los dineros destinados a la prevención de la COVID-19.

Otra problemática que pone en riesgo la democracia y los DDHH es la insuficiente disposición política para incorporar en las medidas para prevenir la pandemia un enfoque diferencial de género, étnico, generacional, de identidad de género y diversidad sexual. Esto crea situaciones de discriminación, desigualdad, y violencias, que son evidenciadas en múltiples informes, entre ellos, uno de la RSMLAC³

Finalmente, y no menos importante, es cómo a pesar de levantarse en la mayoría de los países las cuarentenas estrictas y que se haya reactivado el comercio en la mayoría de los países, es evidente que el impacto de los meses de cierre económico ha llevado a millones de personas en la región a la pobreza, profundizando las desigualdades estructurales, que ya eran insostenibles antes de la pandemia, y creando una masa social que estará dispuesta a todo por no dejarse morir de hambre.



III. Los riesgos de defender los derechos humanos en medio de la pandemia

“Aunque la labor de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en tiempos de normalidad es fundamental para la democracia, en estos momentos contar con estos liderazgos resulta indispensable para superar la pandemia en los países del Sur Global”.

Dejusticia, junio 2020.

Empezando la pandemia en abril del 2020, la ONG Frontline Defenders, en estudio de Jewel Joseph y Ed O’Donovan⁴, emitió un comunicado, reporte, en donde alertó sobre los impactos de la pandemia en las personas defensoras de derechos humanos en el mundo. En este texto se hizo evidente cómo las medidas de restricción a la movilidad humana, los confinamientos y el aislamiento social, estaban impactando directamente en el ejercicio y la garantía de los derechos humanos, a lo que defensores y defensoras de derechos humanos han salido a “poner el pecho” para denunciar los atropellos policiales, las violaciones estatales, la corrupción y la falta de garantías para la participación social y política de la sociedad civil, entre muchas otras situaciones que, posterior a nueve meses de pandemia, se han profundizado. Los arrestos, desapariciones, hostigamientos y muertes es lo que muchos defensores y muchas defensoras padecen actualmente en el mundo. La denuncia y acceso a medidas judiciales y legales son difíciles en medio de la pandemia, lo que dificulta aún más la labor de la defensa de los DDHH.



Según el reporte, en el grupo de defensores y defensoras también se encuentran periodistas, quienes han sido arrestados (El Salvador) por criticar las medidas gubernamentales para reprimir la movilidad y la garantía de los DDHH. En Chile, por ejemplo, una defensora de comunidades empobrecidas no pudo presentar una queja formal después de recibir amenazas misóginas y de muerte por su labor. En El Salvador, la defensora Bessy Ríos fue amenazada de ser contagiada con la COVID-19 sino tenía su labor de defensa por los derechos reproductivos.

En Colombia se estipula que, a septiembre de 2020, son 47 los defensores y defensoras y líderes sociales asesinados en la mayor impunidad, según informe del Periódico *El Tiempo*⁵ de Colombia. En México, en el Estado de Yucatán, han amenazado con retirar a los escoltas de seguridad de las defensoras de derechos humanos para salvaguardar la salud del personal de seguridad. En Brasil, donde los líderes indígenas son asesinados con frecuencia, ha habido informes de un aumento de la minería ilegal y la tala en los territorios indígenas, mientras que la atención se centra en otros lugares.

En el 2019, Amnistía International advirtió que:

La región de las Américas continuó siendo la más peligrosa del mundo para los defensores y defensoras de los derechos humanos y para quienes ejercían el periodismo.

En 2019, 208 personas perdieron la vida de manera violenta por su labor de defensa de los derechos humanos, y muchas otras sufrieron hostigamiento, criminalización y desplazamiento forzado. En algunos países se siguió sometiendo a acoso, detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales a periodistas. Por ejemplo, en México murieron de manera violenta durante el año 2020, al menos, 10 periodistas a consecuencia de su trabajo, según reporte de Amnistía Internacional⁶.

Seguramente, durante la pandemia, esta situación se ha invisibilizado y empeorado y, por lo tanto, es necesario que se evidencien de modo que se refuerzen las acciones para proteger la vida e integridad de quienes defienden los DDHH y que los estados y gobiernos no se excusen en la pandemia para descuidar, desproteger o perseguir a las defensoras y defensores.

⁵ Para ver el artículo de periódico completo, abrir el siguiente enlace: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/cifras-de-lideres-sociales-asesinados-en-colombia-en-2020-540503>

⁶ Abrir el siguiente enlace para ver el reporte completo: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/report-americas/>

IV. Las defensoras de derechos humanos

Son muy pocos los análisis diferenciales que se tienen sobre la situación de las mujeres defensoras y activistas durante la pandemia, los riesgos de muerte, hostigamientos, retenciones arbitrarias, etc., que por razón de su labor han sufrido durante el transcurso del año y a consecuencia de la pandemia. Sin embargo, algunas organizaciones, entre ellas la RSMLAC, han hecho esfuerzos institucionales y humanos en medio del contexto para visibilizar dicha situación.

Uno de esos reportes es el denominado *La Crisis Ya Estaba Aquí: Defensoras Mesoamericanas ante el COVID-19*⁷, el cual evidencia como en El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Guatemala las defensoras de DDHH sufren muertes, detenciones arbitrarias, hostigamientos, violencias, acoso y hasta difamaciones a su buen nombre en medio de la emergencia sanitaria, la cual está siendo usada como excusa para fortalecer los autoritarismos, hecho que impacta directamente en las personas

defensoras y activistas por la garantía de los DDHH. El informe precisa entre otros asuntos lo siguiente:

Antes del Coronavirus, la militarización, la represión de la protesta social y la violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos ya eran una constante en la región. Solo entre 2017 y 2018 desde la IM-Defensoras documentamos 3,305 agresiones contra defensoras en El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua. La pandemia se convirtió en un pretexto perfecto para seguir debilitando la democracia y aumentando el autoritarismo. Desde el 8 de marzo hasta la fecha, desde la IM-Defensoras hemos emitido 44 alertas, de las cuales 25 están directamente relacionadas con agresiones en el marco de la implementación de las medidas por COVID-19. (IM-Defensoras, 2020, p. 4)

Karla Camarena, defensora mexicana de derechos LGTBI; Paulina Gómez Palacios Escudero, defensora mexicana del territorio; María Elena Ferral, periodista mexicana, quien denunciara actos de corrupción; Iris Argentina Álvarez, defensora hondureña de comunidades vulnerables; han sido algunas de las defensoras que han perdido la vida durante la pandemia defendiendo derechos y denunciando violaciones a los mismos.

⁷ Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. Defensoras mesoamericanas ante COVID-19. Recopilación colectiva por: Marusia López. Personas que revisaron editaron o contribuyeron a este artículo: Lydia Alpizar, Anamaría Hernández, Teresa Boedo, Margarita Quintanilla, Cecilia Espinoza, Alejandra Burgos, María Martín, Pere Perelló, Juanita Jiménez, Consuelo Mora, Yesica Trinidad, Melissa Cardoza, Fanny Aracely Guerrero, Flor de María Meléndez, Sandra Torres Pastrana. Abrir el siguiente enlace para ver el informe completo: <https://im-defensoras.org/2020/06/la-crisis-ya-estaba-aqui-defensoras-mesoamericanas-ante-covid-19/>



Según el mismo informe, las detenciones arbitrarias son otros de los mecanismos que se aplican para acallar a las defensoras; son el caso de Maria Esperanza Sánchez, nicaragüense, que fue detenida junto con otras defensoras, incluyendo una mujer transgénero, quienes presentaban síntomas de COVID-19, pero se les ha negó la atención en salud. Evelyn Johana Castillo, de la Red de Mujeres del Municipio de Ojojona en Honduras, fue detenida más de veinticuatro horas cuando se trasladaba para buscar alimentos. Al momento de su detención una agente le dijo: “Esta ya se sabe que es altanera, mejor llévatela a la bartolina”.

En México, Sandra Peniche Quintal también sufrió hostigamiento por parte de la policía en su lugar de trabajo a pesar de tener medidas de protección⁹. El informe, además, evidencia las acciones de difamación, acoso y hostigamiento a que están siendo sometidas muchas mujeres defensoras y activistas en Mesoamérica.

La IM-Defensoras, adicionalmente, realizó un diagnóstico sobre los impactos de la COVID-19 en la vida y el trabajo de las defensoras en Mesoamérica, que seguramente será insumo para que otras defensoras de la región se identifiquen o encuentren los recursos para realizar dichos diagnósticos. A continuación, algunos de los impactos mencionados:

Restricciones y falta de condiciones para realizar la defensa de derechos humanos

- ② La mayoría de las organizaciones han tenido que limitar, restringir o suspender actividades programadas. Miedo de no poder continuar con el activismo político y público.
- ② Limitaciones en la conectividad, sobrecarga doméstica e imposibilidad de acompañamiento directo en los territorios.
- ② Los movimientos y organizaciones de DDHH no han sido tenidos en cuenta para definir las políticas gubernamentales para afrontar la pandemia.
- ② Los derechos de las mujeres están relegados, especialmente, los relacionados con los efectos de las violencias, la salud sexual y salud reproductiva.

Deterioro en las condiciones de vida de las defensoras de DDHH

- ② Restricciones en la movilidad, no solo para proveerse de elementos básicos por miedo a detenciones arbitrarias.
- ② Situaciones económicas preocupantes por falta de salarios y posibilidad de realizar sus actividades informales, etc.
- ② Represaria por los gobiernos de no entregar ayudas a defensoras que han denunciado violaciones de derechos humanos.
- ② Deficiencias en el acceso a la salud y restricción de medicamentos a defensoras con situaciones médicas pre-existentes.
- ② Desabastecimiento y acceso limitado al agua.
- ② Sobrecarga del trabajo doméstico y cuidados.
- ② Se presenta en menor porcentaje, pero algunas reportan riesgo de vivir violencia machista al interior de sus hogares.



Salud emocional y psicosocial⁹

② Temor, ansiedad e incluso, casos de depresión por la incertidumbre y el impacto de la situación actual en nosotras, nuestras familias, comunidades y procesos organizativos.

② Mayor estrés y desgaste emocional por las condiciones de trabajo: trabajar de forma virtual, jornadas de trabajo más largas, trabajar en espacios pequeños, compartidos y sin la infraestructura de comunicación; mayor carga de trabajo doméstico.

② Angustia y tensión provocada por el hecho mismo del confinamiento y lo que esto implica en nuestras vidas y acción política. No poder reunirnos, no poder abrazarnos, sentirnos aisladas.

② Desesperanza y desasosiego ante la situación actual.

② Nuevas limitaciones para las defensoras que enfrentan procesos de criminalización: muchas de las audiencias relacionadas con los procesos judiciales en contra de las defensoras criminalizadas se han suspendido, lo que conduce a que estos continúen alargándose.

② Cuando las audiencias no se suspenden, las organizaciones acompañantes no pueden participar en ellas y realizar su trabajo de acompañamiento.

② Las defensoras que no están pudiendo ir a firmar periódicamente a los juzgados por las restricciones de movilidad, se arriesgan a ser acusadas por no cumplir con esta obligación.

V. Las defensoras de derechos sexuales y derechos reproductivos también son defensoras de derechos humanos

Existen otras defensoras que han estado afectadas durante todo el año por causa de la pandemia y que no han sido consideradas o lo fueron parcialmente en los informes y recomendaciones que las entidades del Sistema Interamericano de Derechos Humanos han dado a los gobiernos: son las defensoras de derechos sexuales y derechos reproductivos.

La RSMLAC, desde que inició la emergencia sanitaria, ha estado en contacto permanente con su membresía a través de sus Enlaces Nacionales para conocer su situación y la de sus organizaciones y acordar acciones conjuntas de movilización digital, incidencia política y acompañamiento psicoemocional.

En términos generales, lo que dicen las organizaciones del movimiento de salud y DSDR en por lo menos once países de la región, es que las defensoras de DSDR no se encuentran integradas o beneficiadas a programas gubernamentales de apoyo humanitario (por no ser consideradas “población vulnerable”), aunque la mayoría

a son mujeres de sectores populares que han dedicado mayor parte de su vida y tiempo a la defensa de los derechos humanos y quienes obtienen su sustento diario de actividades que las ONG realizan o están vinculadas a actividades no remuneradas en sus comunidades; muchas, tienen trabajos informales en sus tiempos adicionales al activismo social y político y que ahora no pueden realizar. Es decir, muchas defensoras de DSDR estuvieron en confinamiento sin las mínimas garantías humanas de sobrevivencia y sin contar con apoyos gubernamentales o sociales que les garantizaran a ellas y sus familias condiciones dignas en tiempos de emergencia sanitaria.

Ahora, con la reactivación económica, seguramente, siguen en la misma situación y profundizadas sus situaciones de inseguridad económica y estabilidad financiera y emocional.

Otro aspecto en que coinciden todas, es su preocupación por los ataques de los grupos anti derechos



Ecuador

Enlaces Nacionales:
Cepam (Guayaquil)
Surkuna (Quito)
Sendas (Cuenca)

y religiosos, para lo que han tomado medidas de seguridad y autoprotección feminista. Igualmente, hicieron referencia a las defensoras en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente las rurales y LGTBI, aunque enmarcaron estas vulnerabilidades en la situación de precariedad de los países de la región, específicamente, en lo que respecta a seguridad social, empleo, cobertura médica y atención de la salud en general.

Adicional a dichas situaciones, en cada país hay coyunturas específicas que agravan o profundizan no solo la situación de las mujeres en general, inclusive de las defensoras, sino que limita la movilidad institucional y humana para llegar a los lugares donde están las defensoras y de primera mano conocer su situación. A continuación, algunos datos del contexto por país:

La situación en Ecuador ha sido devastadora; no se tiene un cálculo de cuantas feministas o defensoras de DSDR han fallecido o están viviendo duelos por el fallecimiento de familiares. Lo que si alcanzan a dilucidar los EN es que la afectación emocional en las mujeres es muy profunda. Las EN hacen teletrabajo y han tratado de acompañar a las mujeres en los territorios más apartados del país, posibilitando que se enteren que las comunidades indígenas están sin alimentos y en completo olvido estatal que no puede controlar la desbordada situación en el país (Ecuador tuvo una de los peores manejos estatales durante el inicio de la pandemia). En cuanto a las VBG, se han incrementado al igual que los feminicidios.

Guatemala

Enlace Nacional: Asociación Tierra Viva y Asociación Nuestra Voz

En Guatemala, las mujeres indígenas defensoras de DSDR han sufrido y siguen sufriendo una profunda emergencia alimentaria en la mayoría de sus territorios por la imposibilidad de vender sus tejidos ancestrales y por el desabestimiento que existe y que está vinculado a la corrupción en el país. Las EN están tratando de apoyar a las mujeres en sus territorios, especialmente, con el acompañamiento a los partos, porque las mujeres no quieren acudir a los hospitales, pero la falta de conectividad y recursos económicos de sus propias organizaciones hace que la tarea pueda hacerse de manera sistemática; adicionalmente, el sistema de salud en la atención de la salud sexual y reproductiva, acceso a anticonceptivos, planificación familiar, entre otros asuntos relacionados, es precaria y casi nula en el país, y mucho más para las mujeres indígenas. El empobrecimiento de las mujeres se hace más evidente durante la pandemia y las organizaciones están muy preocupadas por sus condiciones y las de sus familias, ya que será

devastador el panorama durante el 2021. Reportan, igualmente, incrementos en las denuncias por VBG, específicamente, violencia sexual.

Honduras

Enlace Nacional: Centro de Derechos de la Mujer - CDM

En Honduras, el confinamiento obligatorio, que durante muchos meses fue la medida por parte del gobierno para prevenir el virus, fue aprovechado por este para reforzar la militarización de la vida civil, profundizando la ausencia de garantía de los derechos humanos y en mayor profundidad, los derechos de las mujeres. La pandemia profundiza en el país el hambre y el empobrecimiento de la gente, porque las ayudas han estado centralizadas y solo han llegado a ciertos sectores de la población, el resto, padece hambruna y abandono estatal incluyendo a las defensoras de DSDR en los pueblos más alejados de la capital. Esto será más profundo y agobiante para el 2021. EL EN ha contado con la extraordinaria posibilidad (en medio de la situación de la mayoría de ONG del país) de seguir haciendo trabajo en línea y esto le ha permitido hacer seguimiento a los múltiples casos

relacionados con la negación de acceso a anticonceptivos y asuntos relacionados con DSDR. En cuanto a las VGB, se incrementan y los casos de feminicidios son ocultados.

Paraguay

**Enlace Nacional:
Base Educativa y
Comunitaria de
Apoyo-BECA**

Las medidas gubernamentales de aislamiento durante las cuarentenas y el incumplimiento ciudadano al respecto a dichas medidas generaron al inicio de la pandemia mucho caos, logrando que fueran más las personas incautadas por la desobediencia que la personas infectadas por la COVID-19, cosa que poco a poco fue cambiando por el incremento del contagio en la población. Como en los demás países, las defensoras de DSDR están sufriendo por la falta de alimentación y generación de ingresos occasionando graves impactos emocionales y físicos. En muchas comunidades se han venido implementados apoyos solidarios comunitarios que las defensoras impulsan y que han mitigado, en parte, el hambre de las mujeres y sus familias. El EN ha estado acompañado telefónicamente a algunas de las

lideresas en estas tareas y ha dado asesoría y acompañamiento para mitigar los impactos emocionales que las defensoras, en especial, las de sectores rurales, están teniendo y que, transcurridos los meses de la pandemia, se evidencian con mayor ahínco.

Puerto Rico

**Enlace Nacional:
Taller Salud**

En Puerto Rico, muchas organizaciones sociales (entre ellas el EN), durante la pandemia, evidenciaron su debilidad institucional para ajustarse a la nueva realidad del trabajo en línea, puesto que no contaron con los equipos de computo suficientes para que sus equipos humanos continúaran con el trabajo remoto; adicionalmente, la falta de conectividad y capacidad tecnológica impidieron el acompañamiento a las defensoras de DSDR, con quienes trabajan en las zonas rurales y que han padecido durante el año los impactos de la pandemia. Adicionalmente, las medidas estatales de toque de queda y el crecimiento de la corrupción durante esta etapa, la precariedad en el sistema público de salud, han producido que los derechos humanos sean “suspendidos” y que “todo se puede” en el país.



República Dominicana

Enlace Nacional: Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora

En RD, durante el tiempo de la COVID-19, las defensoras de DSDR han requerido alimentos y apoyo estatal que no les ha llegado y que les ha sido imposible acceder; las organizaciones sociales que podrían apoyarlas están sufriendo los recortes por parte de algunas agencias de cooperación internacional, que al inicio de la pandemia no autorizaron la resignación de los recursos para invertirlos en apoyo a las mujeres con quienes trabajan. Esto no solo ha debilitado a muchas organizaciones de DDHH, sino que ha afectado de manera directa la calidad de vida de las defensoras de DSDR que integran dichas organizaciones. Adicionalmente, muchas feministas han perdido familiares, pero no se tiene un estimado de números. Se han incrementado los casos de feminicidio y de suicidios en niñas y jóvenes.

5.1. Evidenciando la situación de las defensoras de DSDR por la RSMLAC

Es por esto, que la RSMLAC implementó, en sus EN, una encuesta para tener una idea de lo que está pasando con las defensoras de DSDR en los países y visibilizar los resultados entre sus alianzas estratégicas, su membresía, las entidades de la ONU, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y algunos gobiernos, de modo que, además, se puedan trazar líneas de apoyo y acompañamiento con la urgencia que la coyuntura lo requiere.

Adicionalmente, se sumó a este análisis conversaciones que se tuvieron directamente con EN y las conversaciones sostenidas entre el Consejo Directivo y la Coordinación General. Para el análisis se tomó en cuenta la información entregada por veintiún organizaciones de Honduras, Guatemala, El Salvador, Colombia, Ecuador, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Argentina, y que están integradas en sus equipos de trabajo por 527 defensoras de DSDR.

Se considera para efectos del análisis, las defensoras de DSDR que integran el movimiento por la salud y los DSDR y las defensoras de DSDR que se encuentran en los barrios, comunidades y territorios apartados de las capitales, quienes están vinculadas a las ONG feministas y se encargan de llevar las luchas por la salud y los DSDR a dichos territorios.

5.1.1. Primer aspecto analizado: la situación humanitaria.

Indagamos, en primer lugar, por las necesidades básicas de las defensoras. De las veintiún organizaciones que respondieron, el 43 % asegura que las defensoras necesitan dinero para suplir sus necesidades básicas; y esto tiene lógica, puesto que como lo vimos anteriormente, muchas de ellas han perdido sus trabajos, sus organizaciones se quedaron sin proyectos o no han podido trabajar informalmente. Seguido, el 50 % menciona que requieren otras ayudas y no especifican cuáles, y podrían ser: ayuda en pagos de arrendamientos, apoyo para los pagos de la educación de sus hijas e hijos, atención en salud especializada, entre muchas otras posibles; posteriormente, mencionan el 7%, como necesidades básicas: las medicinas, el acceso a la tecnología y la vivienda.

Averiguamos entre las organizaciones que accedieron a responder cómo era la situación económica de sus equipos de trabajo y las respuestas son preocupantes:

- ⌚ El 38 % dice estar trabajando, pero como voluntarias, porque no perciben ninguna remuneración.
- ⌚ El 33 % cuenta con un salario por ahora, pero no hay seguridad de mantenerlo en unos meses.
- ⌚ El 14 % tiene un trabajo informal que se ha visto menguado y está en peligro de no ser rentable para llevar una vida digna.
- ⌚ El 15 % restante dice que tienen otras formas de obtener recursos; suponemos que es por apoyo de familiares u otras circunstancias que les permite contar con dinero en este tiempo.

Si bien algunas encuestadas no pudieron precisar un número, la cantidad total referida de defensoras que conocen que requieren de la ayuda humanitaria fue de 1017 defensoras/activistas. Los grupos indicados que más requirieron la ayuda fueron: grupos defensoras DSDR rurales y en pobreza extrema, defensoras LGTBI, defensoras madres solteras, defensoras trabajadoras sexuales, defensoras VIH positivas y algunas defensoras sin vivienda.

5.1.2. Segundo aspecto analizado: las afectaciones.

Otro de los aspectos que indagamos son las afectaciones que sufren las defensoras por causa de la pandemia y los resultados nos revelan lo siguiente:

¿Cuál cree sea la mayor afectación de las defensoras y/o activistas?	
Económica	10%
Económica/ Emocional-psicológico	19%
Económica/ Emocional-psicológico/ Violencias	10%
Emocional-psicológico	19%
Humanitaria - Económica	5%
Humanitaria	5%
Humanitaria/ Económica, Emocional-psicológico	5%
Humanitaria/ Emocional-psicológico	5%
Humanitaria/ Violencias	3%
Todas las anteriores	19%



La tabla demuestra los impactos que las defensoras de DSDR sufren por la pandemia y que se evidencian por los diversos síntomas que tienen algunas como son: el estrés, la ansiedad, la depresión, la angustia, la tristeza, la preocupación permanente por la incertidumbre del futuro económico y la actividad como defensora, y la desesperación. Además, tienen dificultades para acoplarse al trabajo en casa, porque se han roto las fronteras entre el trabajo doméstico y teletrabajo; finalmente, sienten impotencia por no responder oportunamente a las demandas y solicitudes de apoyo de otras mujeres y comunidades.

Veámos los porcentajes sobre las afectaciones psicoemocionales:

¿Cuál es la situación emocional?

En general bien	4,7%
Altibajos / Picos	9,5%
Estrés	33,3%
Ansiedad	33,3%
Depresión / Angustia / Tristeza	47,6%
Cansancio / Agobio	9,5%
Aburrimiento	4,7%
Insomnio	4,7%
Inseguridad	4,7%
Crisis porque personas cercanas han enfermado	4,7%
Dificultades de concentración	4,7%
Preocupación / Incertidumbre	23,8%
Desesperanza	4,7%
Miedo / Temor de enfermar o morir	14,2%
Contrariedad entre compañeras por crisis emocionales	4,7%

Se vuelcan al trabajo	4,7%
Huyen del trabajo	4,7%
Desesperación	14,2%
Necesidad de ser innovadoras y proyectar nuevos caminos	4,7%
Es difícil lidiar con las afectaciones emocionales de cada una	4,7%
Dificultades para acoplarse al trabajo en casa / Se han roto las fronteras entre trabajo doméstico y teletrabajo	14,2%
Impotencia por no responder oportunamente a las demandas y solicitudes de apoyo de otras mujeres y comunidades	28,5%
Satisfacción por poder ayudar	4,7%

Si bien muchas organizaciones no pudieron proporcionar un número estimativo sobre el número exacto de mujeres defensoras de DSDR que requieren acompañamiento psicoemocional por los impactos que han sufrido durante la emergencia sanitaria, el número que aproximan es de 1.005 defensoras y aseguran que muchas de ellas no solicitan apoyo ni hacen evidente su situación con otras mujeres y organizaciones, porque sienten mucha vergüenza.

Asimismo, informaron que el distanciamiento social fue un obstáculo y que a ello se sumaron los problemas de conectividad que aún persisten. En este contexto, generan especial preocupación las defensoras rurales.

5.1.3. Tercer aspecto analizado: el acompañamiento.

A la anterior situación, la RSMLAC preguntó qué tipo de apoyo o acompañamiento psicoemocional consideran requieren las defensoras. Las respuestas son: escucha por otras mujeres y terapia psicosocial. Son las más necesarias y urgentes para ellas. Resultados:

¿Qué tipo de apoyo emocional?	
Escucha por otras mujeres	38%
Escucha por otras mujeres, terapia psicosocial	5%
IDEM 7	5%
Otro tipo de apoyo	5%
Psicología clínica	5%
Psicología clínica, Escucha por otras mujeres	5%
Terapia psicosocial	14%

Psicología clínica, Escucha por otras mujeres	5%
Terapia psicosocial, Escucha por otras mujeres, Otro tipo de apoyo	5%
Terapia psicosocial, Psicología clínica	5%
Terapia psicosocial, Psiquiatría, Psicología clínica, Escucha por otras mujeres	5%
Todas las anteriores	5%

5.1.4 Cuarto aspecto analizado: las violencias.

Está claro que las defensoras son víctimas de violencias, relacionadas, principalmente, por la labor que desempeñan y el riesgo en tiempos de fundamentalismos políticos y religiosos. Esto lo demuestra los resultados a la pregunta: “¿Qué tipos de violencias sufren o estar en riesgo de sufrir las defensoras de DSDR?” El 33 % responde que sufren violencias por defender los DSDR, el 14 % por defender el territorio, y por obvias razones, esto implica que haya una violencia emocional, como lo manifiestan el 14 %.

En la tabla se pueden ver, adicionalmente, otras formas de violencias que sufren las defensoras. Se calcula, con la encuesta que por lo menos 280 mujeres defensoras son víctimas de violencias:

¿Qué tipo de violencias sufren o están en riesgo de sufrir?

Emocional	14%
Existen distintos casos: sexual, físico y patrimonial en general	5%
Física	5%
Física, emocional, sexual, por defensa al territorio	5%
Emocional, física , sexual y por defensa del territorio	5%
No tenemos casos	5%
Patrimonial	5%
Por defensa del territorio	14%
Por ser defensora de DSDR	33%
Víctimas de toda forma de violencia por explotación sexual	5%

VI. ¿Qué hacer ante la situación de las defensoras de DSDR?

Pasados casi nueve meses desde que se declaró la pandemia, la RSMLAC, de manera permanente, sigue indagando entre sus EN sobre la situaciones de las defensoras y los resultados evidenciados anteriormente; en algunos países se profundiza, pero en términos generales siguen siendo las mismas: las defensoras de derechos humanos, en general, y en particular, las defensoras de DSDR, siguen siendo las más desprotegidas por las medidas gubernamentales durante la pandemia, no solo en términos de garantía para sus activismos y labor de defensa de DDHH, sino para su situación humanitaria e impactos diferenciales por la pandemia.

Es por esto que, con la evidencia recabada por la RSMLAC, con el análisis de fuentes secundarias y con los permanentes diálogos que se tejen entre las afiliadas de la RSMLAC que participan en los espacios de incidencia, formación y mitigación de

impactos emocionales, se diseñó durante una serie de recomendaciones o estrategias que contribuyan a que se evidencien las situaciones presentadas y que se tejan apoyos entre organizaciones, agencias de cooperación y entidades gubernamentales:

- 1.** Elaborar mapeos nacionales que evidencien de manera precisa y documentada la situación de las defensoras de DDHH y, en particular, de DSDR.
- 2.** Evidenciar en los programas y planes gubernamentales para atender la COVID-19 en cada país, la inclusión o no de las defensoras de DDHH y DSDR para atención diferencial.
- 3.** Evidenciar en los programas y planes gubernamentales para atender la COVID-19 en cada país, el enfoque diferencial, de género, étnico, entre otros, y que pueda ser analizado en razón a las defensoras en calidad de mujeres diversas y de especial atención.
- 4.** Motivar o fortalecer espacios de interlocución entre las organizaciones de DDHH para concientizar

sobre la importancia y necesidad de incluir a las defensoras de DSDR en informes nacionales de impactos de la pandemia.

- 5.** Motivar o fortalecer espacios de interlocución entre las organizaciones de mujeres y feministas; crear informes nacionales sobre los impactos diferenciales de la pandemia en las mujeres defensoras de DDHH y, en especial, de DSDR.
- 6.** Motivar o fortalecer espacios de interlocución e incidencia para presionar a los entes gubernamentales a la incorporación de las organizaciones de mujeres y feministas a los análisis de la pandemia, de modo que se incorporen los análisis diferenciales en relación con las mujeres y las defensoras.
- 7.** Instar a las agencias de cooperación y desarrollo a volcar sus esfuerzos para que las organizaciones de mujeres y feministas cuenten con proyectos para acompañar humanitariamente a las defensoras de DSDR, especialmente, las que viven en lugares remotos. Además, diseñar propuestas de acompañamiento psicosocial y autocuidado, que les permita procesar los impactos de la pandemia y los hostigamientos sufridos por parte de los grupos anti derechos por razón de la labor que realizan.

Referencias bibliográficas

CARE y ONU MUJERES. (2020). Análisis rápido de género para la emergencia de COVID-19 en ALC. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/05/analisis-rapido-de-genero-de-america-latina-y-el-caribe>

CEPAL. (2020). Informes COVID-19. La pandemia de la COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/5/S2000261_es.pdf

IM-Defensoras. (2020). La crisis ya estaba aquí. Defensoras mesoamericanas ante COVID19. Recuperado de: <http://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2020/06/La-crisisya-estaba-aqu%C3%AD-10062020.pdf>

WOLA. (2020). Tendencias antidemocráticas y abusos de derechos humanos en la era de COVID19. Recuperado de: <https://www.wola.org/es/analisis/tendenciasantidemocraticas-abusos-derechos-humanos-covid-19/>

Introducción

I. El impacto diferencial de la pandemia¹

Desde que la OMS declaró la pandemia por la COVID-19 en marzo del 2020, muchos gobiernos en Latinoamérica y el Caribe tomaron diversas medidas para contrarrestar la expansión del virus: desde declaraciones de emergencia hasta confinamientos voluntarios y obligatorios; algunos países como Brasil o Chile se demoraron en tomar dichas medidas y en el transcurso del año se han percatado de su error por los altos contagios y muertes.

Son innumerables los informes, reportes y recomendaciones que entidades internacionales como Naciones Unidas, CEPAL, CIDH, OMS/OPS, ONU Mujeres, entre otras, han elaborado para analizar y visibilizar los impactos diferenciales que esta pandemia ha tenido en la vida de las personas en todo el mundo. Todas coinciden en que: “Las mujeres, las niñas, y las personas LGBTIQ+ serán de las

más afectadas, especialmente, aquellas pertenecientes a grupos marginados y en situación de riesgo” (CARE, ONU Mujeres, 2020, p.4).

Las medidas gubernamentales han dejado a muchas mujeres y niñas confinadas siendo víctimas de múltiples formas de violencias, debido a que la casa no es un lugar seguro para ellas y el confinamiento es propicio para profundizar no solo las violencias, sino la manera de empobrecerlas y cargarlas de responsabilidades, como el cuidado del núcleo familiar, de las labores domésticas, el acompañamiento de la educación de sus hijos e hijas y la atención a las personas adultas mayores. Han tenido, además, que estar informadas, adaptar sus horarios a las rutinas familiares y escolares, suplir necesidades económicas, minimizar los impactos del encierro en niñas y niños y personas adultas mayores, entre otras muchas tareas del cuidado. Todo esto con costos físicos, psíquicos y emocionales, que ya pasados casi cuatro meses de confinamientos, empiezan a ser evidentes:

La crisis sanitaria en curso pone en evidencia la injusta organización social de los cuidados en América Latina y el Caribe. Urge pensar las respuestas a las necesidades de cuidados desde un enfoque de género, ya que, como ha demostrado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en reiteradas ocasiones, son las mujeres quienes,

¹ Antes de comenzar a leer el documento, leer el Anexo 1 (abreviaciones).



Red de Salud de las
Mujeres Latinoamericanas
y del Caribe, RSMLAC

Anexo 1:

Abreviaciones

ALC

América Latina y el Caribe

ASH

Agua potable, saneamiento e higiene

CIDH

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

DDHH

Derechos Humanos

DSDR

Derechos sexuales y derechos reproductivos

IM

Iniciativa Mesoamericana

LAC

Latinoamérica y el Caribe

ONU

Organización de Naciones Unidas

ONG

Organización No Gubernamental

PP

Políticas públicas

RSMLAC

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe

RD

República Dominicana

SSRR

Salud y salud sexual y salud reproductiva

VBG

Violencias basadas en género

VIF

Violencia al interior de las familias

VS

Violencia sexual

© Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe -RSMLAC, 2021

La reproducción total y parcial de este documento está permitida siempre y cuando se cite a la fuente.

Como citar y reproducir este artículo:

Cardona Tamayo, Clara Elena

2020 ¿Y las defensoras de derechos sexuales y reproductivos, qué? Un análisis de los impactos de la pandemia en las defensoras de la salud y los derechos sexuales y derechos reproductivos en América Latina y el Caribe '. Informe a la RSMLAC. Quito.

Autora: Clara Elena Cardona Tamayo

Comité Editorial: Sandra Castañeda Martínez, Eliana Riaño Vivas, Juliana Gómez Nieto

Edición: Juliana Gómez Nieto

Corrección de textos y estilo: Jesús Eduardo Domínguez

Diseño y diagramación: Valeria Palacios Rodríguez